

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES. DECRETO ALCALDÍA Nº 4856/2026

Advertidos diversos errores materiales en el Decreto de Alcaldía n.º 4856/2026, de 18 de agosto de 2026, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones al deporte para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar su rectificación en los términos que se indican a continuación:

RESUELVO:

PRIMERO.- En el RESUELVO SEGUNDO, en el apartado TERCERO de la *“CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS AL DEPORTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN LAS TRES MODALIDADES SIGUIENTES: MANTENIMIENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y APOYO A DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y EQUIPOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS REGIONALES, DE RENOMBRE Y/O ALTO NIVEL. EJERCICIO 2026.”*, **DONDE DICE:** “[...] *“número 73 de fecha 16, de junio de 2021[...]*”.

DEBE DECIR: */.../* número 72 de fecha 16, de junio de 2021 [...].”.

SEGUNDO.- En el RESUELVO SEGUNDO, en el apartado SÉPTIMO de la *“CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS AL DEPORTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN LAS TRES MODALIDADES SIGUIENTES: MANTENIMINETO DE ENTIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y APOYO A DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y EQUIPOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS REGIONALES, DE RENOMBRE Y/O ALTO NIVEL. EJERCICIO 2026.”*, **DONDE DICE:** “[...] *ejercicio económico 2025*”[...].

DEBE DECIR: */.../* ejercicio económico 2026 [...].

TERCERO.- En el RESUELVO TERCERO, en el apartado Segundo.- Bases Reguladoras del EXTRACTO *de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS-*, **DONDE DICE:** *[...] Anuncio en el BOP Las Palmas, número 72 de fecha miércoles, 16 de julio de 2021).*

Firmado por:	ISIDRO PÉREZ MARTÍN - Alcalde Presidente	Fecha: 20-08-2026 12:49:47	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4959/2026	Fecha: 26-08-2026 07:15	
Nº expediente administrativo: 7842/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 999962C9ECEA8860CDD54B7F92AF2BA7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/home/validador/999962C9ECEA8860CDD54B7F92AF2BA7			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2026 07:15:36			

DEBE DECIR: /.../ número 72 de fecha 16, de junio de 2021

CUARTO.- Ordenar la incorporación de la presente rectificación de errores a la convocatoria de subvenciones al deporte aprobada mediante Decreto de Alcaldía n.º 4856/2026, así como su publicación y publicidad por los mismos medios previstos para la convocatoria original, incluyendo su incorporación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y al Tablón de Anuncios municipal, a los efectos oportunos.

San Bartolomé (Lanzarote), a la fecha que figura en el cuadro de autenticación de la presente resolución. **EL ALCALDE-PRESIDENTE-ISIDRO PÉREZ MARTÍN.**

Firmado por:	ISIDRO PÉREZ MARTÍN - Alcalde Presidente	Fecha: 20-08-2026 12:49:47
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4959/2026	Fecha: 26-08-2026 07:15
Nº expediente administrativo: 7842/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 999962C9ECEA8860CDD54B7F92AF2BA7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/home/validador/999962C9ECEA8860CDD54B7F92AF2BA7		
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2026 07:15:36		Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2026 12:59:26

